

Administración y escritura en la catedral de Sevilla: Libros entre el control y la memoria

Diego Belmonte Fernández¹

La presente aportación en este Coloquio Internacional se inscribe en el marco de una investigación mucho más amplia con la que se contribuirá a un mejor conocimiento de las distintas categorías de libros de gestión y administración a finales de la Edad Media en la Catedral de Sevilla. Partiendo del estudio pormenorizado de dos de los volúmenes más significativos de los que se conservan hoy en el Archivo Catedralicio,² intentamos reconstruir, en la medida de lo posible, la realidad administrativa y escrituraria que vivió una institución de importancia fundamental para la historia de la ciudad, e incluso del reino castellano, como lo fue el cabildo catedralicio de la sede hispalense.³

A comienzos del siglo XV, el capítulo eclesiástico sevillano se embarca en un colosal proyecto: la sustitución de la vieja mezquita-catedral almohade por la nueva fábrica gótica, actual templo catedralicio. Esta empresa iba a traer aparejada otra, en el campo de la escritura y la administración, no menos importante y voluminosa, que trataría de organizar y poner en limpio lo que constituía una fuente de ingresos primordial para la Obra Nueva. El cabildo catedralicio encargó entonces a su prior y contador, Diego Martínez, la ordenación y sistematización de toda la documentación contenida en su archivo⁴ relativa a las dotaciones de capellanía realizadas a la Catedral, desde su restauración, tras la conquista cristiana de 1248, hasta 1411. Es en este momento, concretamente el sábado 21 de febrero, cuando se concluye la redacción y corrección de dos libros. El primero,

1 Este estudio ha sido posible gracias al disfrute de una beca de FPU del Ministerio de Educación (AP2010-5359) y al Grupo de Investigación HUM131, subvencionado por la Junta de Andalucía.

2 Archivo Catedral de Sevilla, en adelante ACS.

3 DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ, *Libros administrativos y auctoritas notarial en la Catedral de Sevilla*, Lleida, (En prensa); DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ, La Memoria Institucional de la Iglesia de Sevilla: el Tumbo A de la Catedral, en *Actas de las X Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas: Lugares de escritura: la catedral, junio 2012*, Valladolid 2014, pp. 213–242.

4 Para conocer más sobre el Archivo en esta época: CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, El Archivo de la Catedral de Sevilla en el siglo XV, «Historia, Instituciones, Documentos», 25 (1998), pp. 95–111.

conocido hoy como *Libro Blanco*⁵ por el color de la piel que sirve de cubierta a su encuadernación, recogería toda la información de carácter económico que pudo extraer el equipo de personas a las que el prior encargó la confección de ambos manuscritos sobre el ingente número de dotaciones realizadas en ese tiempo. El libro, fundamental para la gestión de una parte sustancial del patrimonio económico de la institución, como lo fue esta, continuaría en uso hasta el siglo XIX, creciendo en volumen y multiplicando sus folios, atrayendo sobre sí la atención de numerosos investigadores que se han valido de los datos en él contenidos para realizar variados trabajos, pero sin ahondar en ningún caso en la razón de ser del propio volumen y su reflejo en la materialidad del mismo.⁶ El segundo códice es el llamado en la actualidad *Libro de Dotaciones Antiguas de Aniversarios y Pitanzas*.⁷ En él se recoge la información de carácter estrictamente litúrgico acerca de la celebración de aniversarios, memorias y demás ceremonias de culto a las que quedaba obligado el cabildo tras la aceptación de estas dotaciones. Respecto a este ejemplar, que había pasado prácticamente desapercibido hasta ahora, llamamos nosotros la atención sobre la relación inequívoca existente entre ambos, como partes complementarias de un mismo proyecto.

Establecida esta vinculación en lo que concierne a su origen y autoría material, nuestro objetivo sería aquí reflexionar sobre un campo prácticamente inexplorado en la producción científica española: el estudio de la escritura en libros administrativos. Las genéricas referencias realizadas hasta el momento presente al empleo de escrituras documentales y, preferentemente cursivas, en este contexto de elaboración y en manuscritos de este tipo, resulta en la actualidad insuficiente frente a la diversidad de modelos y, por tanto, de opciones disponibles en el panorama gráfico de la Castilla de la época. Esto hace necesario profundizar en los criterios de selección y en el reparto funcional y jerárquico de los mismos.

Debemos hacer un poco de memoria paleográfica para conocer el origen de la escritura usada en estos libros y entender cómo acaba plasmada en sus páginas. A partir de mediados del siglo XIII, asistimos en la Cancillería real de Castilla a

5 ACS, II (Mesa Capitular), 09138. (Sign. Ant. 1477).

6 Por citar algunos ejemplos: JUAN CLEMENTE RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, *La construcción de la Catedral de Sevilla (1433–1537)*, en *Arquitectura en construcción en Europa en época medieval y moderna*, (ed) A. Serra Desfilis, Valencia, 2010, pp. 103–146; ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍN / ISABEL PÉREZ PEÑARANDA, *Cartografía de la montaña hueca*, Sevilla, 1997; ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO, *El nacimiento del cabildo-catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248–1285)*, en *Fernando III y su época: Actas IV Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 9–13 de mayo 1994)*, Sevilla 1995, pp. 417–458; JAVIER PÉREZ-EMBED WAMBA, *El cabildo de Sevilla en la Baja Edad Media*, «Hispania Sacra», XXX (1977), pp. 143–181.

7 ACS, V (Patronatos), 09750 (Sign. Ant. 2).

la convivencia de dos grandes modelos gráficos. Por un lado, la llamada *letra de privilegios* usada para la redacción de los documentos más solemnes, y por otro, la *letra de albalaes*, usada en los niveles inferiores de la jerarquía diplomática.⁸ Progresivamente, estos dos polos se irán acercando, haciéndose más cursivos los caracteres de la primera y eliminándose ciertos artificios de la segunda, en un proceso que se alarga hasta mediados del siglo XIV, momento este en que podemos considerarla ya como una escritura tipificada. El nuevo tipo gráfico resultante fue una *gótica híbrida castellana*,⁹ conocida hoy como precortesana en el ámbito documental o semigótica de libros en el librario, y que será la elegida en la redacción de nuestros manuscritos. Dicha escritura pronto se manifestó en dos variantes, una más sentada y otra más cursiva. A partir del primer cuarto del siglo XV, será esta última la que en su evolución se convierta en la gótica cursiva cortesana, la cual a su vez, llegue a ser más tarde la denominada procesal.¹⁰

Por otro lado, como en el resto de Europa, vamos a presenciar en Castilla a lo largo del siglo XIV un proceso de asimilación por parte del ámbito librario de escrituras usadas hasta entonces solo en el mundo del documento.¹¹ En el campo

8 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, La escritura de la documentación notarial en el siglo XIV, «Cuadernos del Archivo Central de Ceuta», 15 (2006), pp. 29–56; CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, La escritura de los escribanos públicos de Sevilla (1253–1300), «Historia, Instituciones, Documentos», 15 (1988), pp. 145–165; CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, «La escritura documental en el reinado de Fernando III», en *Fernando III y su época. Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 9–13 mayo 1994)*, Sevilla, 1995, pp. 83–88; BLAS CASADO QUINTANILLA, Notas sobre la llamada letra de albalaes, «Espacio, Tiempo y Forma», ser. III, 9 (1996), pp. 327–345; BLAS CASADO QUINTANILLA, De la escritura de albalaes a la humanística, un paréntesis en la historia de la escritura, en *II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII–XV)*, (coord.) J. Carlos Galende, Madrid, 2003, pp. 11–37. También resultan interesantes los estudios de M^a. JOSEFA SANZ FUENTES, Paleografía en la Baja Edad Media castellana, «Anuario de Estudios Medievales», 21 (1991), pp. 527–536; M^a. JOSEFA SANZ FUENTES, «La escritura gótica documental castellana», en *Paleografía II: las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta. V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Oviedo, 18 y 19 de junio de 2007*, M^a. Josefa Sanz Fuentes / Miguel Calleja Puerta (coord.), Oviedo, 2010, pp. 107–126; PALOMA CUENCA MUÑOZ, «La escritura gótica cursiva castellana: su desarrollo histórico», en *III Jornadas Científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 23–34.

9 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, *Entre códices y documentos. En torno al origen de una tipificación gráfica castellana (siglo XIV)*, (En prensa).

10 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, La escritura de la documentación notarial en el siglo XIV, «Cuadernos del Archivo Central de Ceuta», 15 (2006), pp. 29–56.

11 MARIA GURRADO, *Les écritures cursives livresques en France (1250–1420). Essai de paléographie quantitative d'après le catalogue des manuscrits datés*, Thèse pour le diplôme d'archiviste paléographe, École Nationale des Chartes, 2011; Les écritures cursives dans les livres, premières expériences: les manuscrits datés français entre 1250 et 1420, en *De la herencia romana a la procesal castellana: diez siglos de cursividad*, *Actes du Séminaire permanent sur la cursivité*, Sevilla, 22 mai 2009, (En prensa); GABRIELLA POMARO, La cancelleresca come scrittura libraria nell'Europa dei secoli XIII–XIV, en *Régionalisme et internationalisme: Problèmes de*

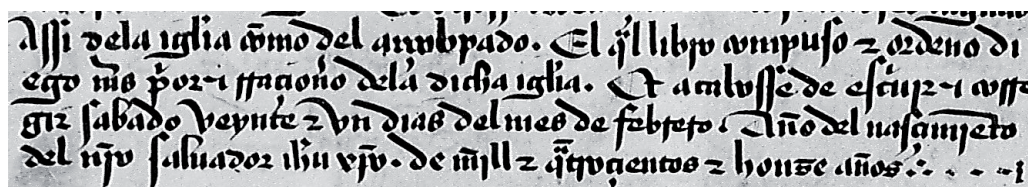
de las escrituras documentales esta híbrida tendrá una vida relativamente breve, al evolucionar rápido y convertirse en la nueva gótica cursiva cortesana antes aludida. Sin embargo, en el ámbito del libro, donde habrá de competir con la gótica textual,¹² su éxito será mayor, convirtiéndose en una de las grafías más usadas para la transmisión de textos en lengua vernácula durante todo el siglo XV.

Desde el punto de vista de su factura material estos libros tienen varias cosas en común. En primer lugar, su soporte. Ambos están elaborados en pergamino de calidad, ligeramente grueso y con una clara diferenciación entre la *pars pili* y la *pars munda*. Presentan ciertas imperfecciones, como restos de pelo en ciertos folios o algunos ojos,¹³ sin que su número destaque especialmente en un volumen sobre el otro. Podría decirse que se trata de un material escritorio de idéntica procedencia en ambos casos, pues los dos libros poseen unas características muy parecidas a este respecto.¹⁴ Sin embargo, el estado actual de los códices es bien distinto. El hecho de haber continuado el *Libro Blanco* en uso a lo largo de los siglos, y sobre todo el haber adquirido el carácter representativo que este manuscrito posee aún hoy en día, ha provocado que se tenga especial cuidado en su conservación. Por esto, ha llegado a la actualidad en muy buenas condiciones. Sin embargo, el *Libro de Dotaciones*, abandonado desde muy pronto y olvidado en el Archivo, presenta un estado bastante malo, estropeado, con numerosos mordiscos de insectos y manchas de humedad, así como numerosas mutilaciones y ampliaciones que han hecho que en ocasiones la Ley de Gregory no pueda observarse.

paléographie et de codicologie du Moyen Âge. Actes du XV^e colloque du Comité International de Paléographie Latine. Veröffentlichungen der Kommission für Schrift- und Buchwesen des Mittelalters, Reihe IV: Monographien, Band 5, Viena, 2008, pp. 113–121; MARC SMITH, Les «gothiques documentaires»: un carrefour dans l'histoire de l'écriture latine, «Archiv für Diplomatik», 50 (2004), pp. 417–465; ALBERT DEROLEZ, *The Palaeography of Gothic Manuscript Books: from the Twelfth to the Early Sixteenth Century*, Cambridge, 2003; EMANUELE CASAMASSIMA, *Tradizione corsiva e tradizione libraria nella scrittura latina del Medioevo*, Roma, 1988; FRANÇOISE GASPARRI, Écriture de chartes, écriture de livres, «Gazette du livre médiéval», 2 (1983), pp. 4–6; MALCOLM B. PARKES, *English Cursive Book Hands, 1250–1500*, Oxford, 1969 (reimpr. Londres, 1979).

- 12 M^a. CARMEN ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada *gótica libraria* en España, «Historia, Instituciones, Documentos», 12 (1985), pp. 377–410; DIANE L. CREASY, *The Development of the Formal Gothic Script in Spain: Toledo, s. XII–XIII*, University of Cincinnati, 1983; PAOLA SUPINO MARTINI, Orientamenti per la datazione e la localizzazione delle cosiddette Litterae textuales italiane ed iberiche nei secoli XII–XIV, «Scriptorium», 54–1 (2000), pp. 20–34; STEFANO ZAMPONI, Elisione e sovrapposizione nella littera textualis, «Scrittura e Civiltà», 12 (1988), pp. 135–176.
- 13 Por ejemplo, en ACS, II, 09138, podemos encontrar folículos en ff. 88v, 84v, 36r ... o imperfecciones de la piel en ff. 50r, 44r ... Y ojos en ACS, V, 09750, ff. 6 ó 16.
- 14 Sobre las características y el proceso de fabricación del pergamino en Castilla, véase ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, La industria del libro manuscrito en Castilla: fabricantes y vendedores de pergamino (ss. XII–XV), «Historia, Instituciones, Documentos», 28 (2001), pp. 313–351.

Ambos volúmenes poseen un formato in folio y un tamaño similar (aprox. 390/400 × 275/270). En el caso del *Libro Blanco*, la parte correspondiente al libro medieval primitivo se compone de 10 cuadernillos que suman en total 97 folios a día de hoy. Por su parte, el *Libro de Dotaciones* consta en la actualidad de 20 fascículos y 126 folios. La composición de estos cuadernos es irregular en ambos casos. Si bien no nos detendremos aquí a identificar la tipología de cada fascículo, destacaremos el uso del quinión como tipo predominante, aunque también podemos encontrar cuaterniones y seniones, tal y como era costumbre en la Sevilla de la época.¹⁵ La justificación parece haber sido hecha a lápiz lo cual ha provocado que en muchos folios se haya perdido. En todo caso, se trata de una justificación en campo abierto parcial (1-1/0/1-1/0)¹⁶ en donde no se observa ni pautado de renglones, ni picado, algo habitual en los libros de contenido diplomático en la Castilla de estos años.¹⁷



El texto se dispone siempre a línea tirada, *below top line*, componiendo una página de acuerdo con la propia lógica del contenido y el modo de ordenar la información que cada libro presenta. Otro elemento común en los dos manuscritos, y que atañe tanto a su aspecto codicológico como paleográfico, es la intervención del mismo *rubricator* en ellos. Fue la misma mano la que trazó las abundantes rúbricas que sirven de epígrafes bajo los que distribuir la información y la que redactó los títulos de cada volumen, siendo fundamentales por la información que nos proporcionan respecto a su datación y autoría intelectual. Se recurre para su elaboración a una escritura gótica híbrida de características similares a la del texto. Estas rúbricas, como el abundante empleo de los cientos de calderones que

15 M^a. LUISA PARDO RODRÍGUEZ / ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, La producción libraria de Sevilla en el siglo XV: artesanos y manuscritos, en *Scribi e Colofoni. Le Sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Spoleto, 1995, pp. 201–202.

16 DENIS MUZERELLE, Pour décrire les schémas de réglure. Une méthode de notation symbolique applicable aux manuscrits latins (et autres), «Quinio, International Journal on the History and Conservation of the Book», vol. 1, Roma, 1999, pp. 123–170. Véase web: palaeographia.org/muzerelle/divLat.htm (8.2.2015).

17 ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, Códices sin renglones pautados en la Edad Media castellana, en *Escritura y Documentos. Estudios en homenaje a Doña Carmen Fernández Cuervo*, León, 2007, pp. 417–426.

se distribuyen a lo largo de sus páginas marcando cada uno de los asientos, constituyen además el único elemento ornamental que estos códices poseen.¹⁸

Ninguno de ellos tuvo foliación original ni ningún otro modo de identificación rápida de sus hojas. Las que se observan en la actualidad son de época posterior, lo mismo que el índice que presenta el *Libro Blanco*. Como elemento diferenciador entre ambos manuscritos, sin embargo, señalaremos la presencia de reclamos tan solo en el caso del *Libro Blanco* como modo de organización de los cuadernillos, frente a la total ausencia de ellos en el *Libro de Dotaciones*. Estos reclamos son de dos tipos, los cinco primeros verticales y los cinco últimos horizontales.¹⁹

Con respecto a sus encuadernaciones poco podemos decir, ya que en ninguno de los dos casos se conservan las originales. Además, la distinta suerte corrida por cada uno de ellos a lo largo del tiempo ha determinado también los diferentes tipos de encuadernación que poseen. Así, el *Libro de Dotaciones Antiguas de Aniversarios y Pitanzas* presenta una encuadernación flexible, típica de los libros en papel, formada por tapas de pergamino, hoy en muy mal estado de conservación. Mientras que el *Libro Blanco* tiene tapas de madera recubiertas de cuero blanco de factura moderna. Estas se decoran con cantoneras de metal en las cuatro esquinas con elementos decorativos en cuero rojo en el interior y un rosetón metálico en el centro. Cada una de estas piezas posee un bullón en el medio, que suman un total de cinco. Estos elementos se repiten en ambas tapas. Dos guarniciones también de metal y tiras de cuero blanco sirven para mantenerlo cerrado.

A la hora de clasificar la escritura usada para la redacción de nuestros códices, siguiendo la propuesta de J. P. Gumbert,²⁰ deberíamos incluirla en el grupo de las híbridas (tipo H). Esto es, junto a los modelos que conservando la A triangular y los caídos de F y S prolongados bajo la línea de escritura, no desarrollan bucles las letras con alzados. Pero no nos hallamos ante una escritura pura, sino que se va acercando a la gótica cursiva (tipos C/H). Ello se manifiesta en la realización ocasional de bucles en algunos alzados. Se trataría, por tanto, de la gótica híbrida

18 *Rúbrica*: ACS, II, 09138, f. 0v.

19 Sobre el empleo de los reclamos verticales en la Edad Media castellana, véase ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, El uso del reclamo en España: reinos occidentales, «Scriptorium», 53-1 (1999), pp. 3-30.

20 JOHAN PETER GUMBERT, Letras y coordenadas: enfoque cartesiano a una disciplina humana, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita», 7 (2000), pp. 9-28; A Proposal for a Cartesian Nomenclature, en *Miniatures, Scripts, Collections. Essays Presented to G. I. Lieftinck*, IV, Amsterdam 1976, pp. 45-52; GERARD ISAAC LIEFTINCK / JOHAN PETER GUMBERT, *Manuscrits datés conservés dans les Pays-Bas t. II*, Amsterdam / Leiden, 1988, pp. 24-31; GERARD ISAAC LIEFTINCK, Pour une nomenclature de l'écriture livresque de la période dite gothique, en *Nomenclature de l'écritures livresques du IX^e au XVI^e siècles (I Colloque International de Paléographie Latine)*, Paris, 1954, pp. 13-34.

castellana en la que van aumentando progresivamente los rasgos cursivos, reflejando ya así la incipiente formación de la nueva gótica cursiva, la cortesana, y situándose, por otro lado, en un punto intermedio en la escala gráfica. Sin llegar a ser la letra de privilegios de los documentos más solemnes, nuestra escritura queda lejos también de las variantes más cursivas, usadas en los libros en papel de contenido puramente administrativo que por aquellas fechas se realizaban en el seno de la propia Catedral [fig. 1].

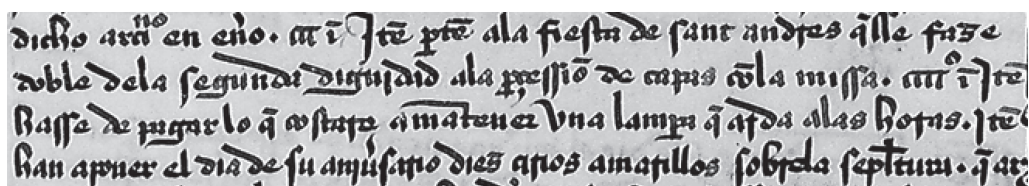
Son varios los rasgos que apoyan esto que decimos. Destacamos en primer lugar aquellos que nos permiten encuadrarla dentro del tipo C/H. Por un lado, el uso predominante de A trazada con dos golpes de pluma, sin capelo, **A**, junto a la variante de tendencia cuadrada **A** y en contadas ocasiones, en inicio de palabra, la A de ascendencia mayúscula que se generalizará en la cortesana **A**.

Los alzados predominantes de B, D, H y L **B**, **D**, **H**, **L** son los que no poseen bucle, pero también podemos encontrarlos con él: **B**, **D**, **H**, **L**. Incluso más raramente, podemos hallar ligaduras peculiares como **B**.

Por su parte, la F sobrepasa siempre la línea de escritura **F**. Lo mismo que hace normalmente la S alta, que también cae por debajo de esta y sin ligar con la letra siguiente **f**, salvo en determinados casos (T – C) **f**. La S de doble curva la encontramos en posición final y, en algún caso, cuando va aislada para formar determinadas abreviaturas (como por ejemplo, *ut supra*) **S**. Síntoma de cursividad es igualmente la presencia de algunas sigmas **S** que en posición final pueden adoptar forma de B **B**.

Otros elementos característicos de la escritura serán el uso de C uniendo siempre con la letra siguiente por la parte superior, **C** en ausencia de variantes más avanzadas, lo mismo que la Ç, en la que la cedilla, de formas diferentes, nunca toca el cuerpo de la letra **C** – **Ç**. La G presenta múltiples variantes siendo las más comunes: **G** y **G** y más raramente **G**. En algún caso, como síntoma de cursividad, el caído se eleva y tiende a envolver el ojo de la letra **G**. En cuanto a la Q, predominan las formas de caído recto, **Q**, aunque en ocasiones empezamos a observar que se incurva a la izquierda **Q**. De forma esporádica, se realizan ligaduras típicas de la cortesana, con caídos que, tras curvarse hacia la izquierda, sobrepasan la letra, envolviéndola y ligando con la siguiente **Q**. La R se prolonga bastante bajo la línea de escritura **R**, pero al final de palabra solemos encontrar la R corta **R** y la R redonda **R**. Incluso en algunas ocasiones vemos una forma aún más avanzada, utilizada normalmente como mayúscula **R**. Por último, la Z presenta siempre la forma de 5, apoyada sobre la línea de escritura **Z**.

La copia del texto primitivo de ambos libros, es decir, el elaborado en 1411, fue realizada por tres manos diferentes pero usando siempre este mismo tipo de escritura para la redacción. Sin embargo, dos de estas manos muestran ciertos rasgos de cursividad en mayor abundancia que la otra, así como una gran libertad a la hora de trazar el texto y usar las abreviaturas. El escribano que redactó la totalidad del *Libro Blanco* (que llamaremos Mano 1) traza una escritura más pausada:



Mano 1.²¹

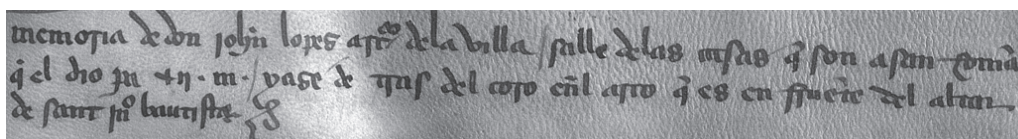
Este amanuense, además de copiar la totalidad del *Libro Blanco*, interviene en la redacción de algunos folios del *Libro de Dotaciones*. Esto se debió a que uno de los copistas de este segundo libro cometió un error que provocó la refacción de parte del códice una vez escrito y rubricado. La clave está en las tres hojas sueltas que el códice custodia al final de sus páginas. El aspecto de ellas es claramente definitorio como parte del propio volumen, pero al leer su contenido se comprueba que este se encuentra ya explicitado en la redacción de su texto. Sin embargo, en una esquina de uno de dichos folios,²² casi borrado por una mancha de humedad, se puede leer: *Toda esta 2ª estación es de escreuir de nuevo pues está errada*. Por otro lado, estos folios están numerados, al igual que el resto del códice. Sus números son el XXIII – XXIII. Al revisar los folios correctos, se comprueba que el texto no está copiado por la persona que redacta todo el volumen, sino por la misma mano que escribe la totalidad del *Libro Blanco*. Ambos factores nos permitieron concluir que se había cometido un error en la redacción de este ejemplar. Error que también cometió el *rubricator*, quien no tenía porqué cuestionarse el texto, sino limitarse a escribir en rojo los pasajes indicados. Los folios afectados son los actuales 13 – 14 – 15 y 21 – 22 – 23 – 24, según la foliación actual a lápiz. Estos pertenecen a los fascículos 2 y 3, que hubieron de ser reelaborados, perdiendo hoy la coherencia que tuviesen al principio al insertarse nuevas hojas entre sus bifolios originales.

21 ACS, II, 09138, f. 6v.

22 ACS, V, 09750, f. XXIIIr., según la foliación original.

Este hecho, junto al propio carácter de su escritura nos lleva a pensar que tal vez fuese la Mano 1 quien dirigiera el trabajo de copia. Este amanuense traza una escritura uniforme y homogénea a lo largo de todo el códice, así como de los folios en los que interviene en el *Libro de Dotaciones*. No cambia la velocidad en el trazado de la letra ni la forma en que esta se escribe conforme avanzan las páginas. Tampoco los rasgos cursivos de los que vamos a hablar a continuación, más propios de la cortesana, se empiezan a manifestar a partir de un determinado punto, tal vez como muestra del cansancio del copista, sino que se van intercalando desde el primer renglón con el resto, más sentados. Además, sabemos que fue él quien siguió anotando asientos entre sus páginas con posterioridad a 1411, en los primeros años en que los libros estuvieron en uso. Tal es el caso de la dotación de doña Guiomar Manuel,²³ fechada poco después de la finalización de los códices en 17 de junio de 1411y asentada en el *Libro Blanco* por la Mano 1.²⁴

No sucede lo mismo en el *Libro de Dotaciones*. Este volumen fue redactado por dos personas diferentes, (que denominaremos Mano 2 y Mano 3). La Mano 2 escribe los folios que van del 1 al 47r., salvando los que quedaron afectados por el error ya mencionado. Mientras que la Mano 3 traza el resto del códice, desde el folio 47v. Las escrituras de estos dos amanuenses tienen en común, frente a la Mano 1, el uso de un ductus más rápido, un trazo más suelto y la utilización de diferentes signos abreviativos para una misma palabra. Este hecho provoca confusión y resulta especialmente llamativo en la Mano 3, que no solo varía la forma de abreviar palabras, sino que se permite ciertas licencias con ellas, adornándolas de trazos innecesarios con fines únicamente decorativos.

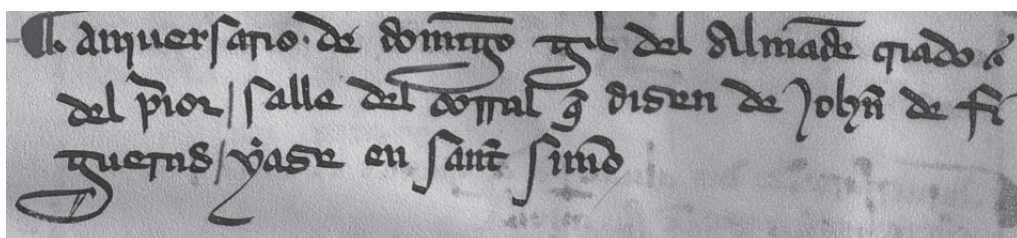






Mano 2.²⁵

23 ACS, IX (Fondo Histórico General), 10946, 3 (Sign. Ant. 57, 3).

24 ACS, II, 09138, ff. 47r-48r.

25 ACS, V, 09750, f. 29v.

Mano 3.²⁶

Ciertos rasgos que veremos consagrarse en la escritura cortesana, sobre todo en determinadas ligaduras, se van a encontrar indistintamente en las tres manos. Esto se observa sobre todo en la prolongación de los caídos, envolviendo el cuerpo de las letras, incluso varias de ellas, para pasar por encima y unirse a la siguiente. Así sucede tanto en la Mano 1 – ; como en la Mano 2 – . En tanto, frente a la Mano 1, las otras dos poseen una serie de elementos cursivos muy característicos que nos permiten diferenciarlas bien con respecto a la primera, como por ejemplo, el trazado libre de los caídos de ciertas letras, que se hacen más largos y amplios bajo la línea de renglón. O el uso con mayor abundancia para la redacción del texto de determinados elementos gráficos más frecuentes en la gótica cursiva cortesana, tales como: la A  o la R .

Sin embargo, el carácter más indisciplinado de estos dos amanuense a la hora de trazar ciertas letras o determinados signos abreviativos, para los cuales usan distintas variantes aún tratándose de una misma palabra, dificulta notoriamente la diferenciación entre ambos. Así sucede, por ejemplo, con la abreviatura de la palabra *enero*. Ambos escribanos usan un signo abreviativo en forma ligeramente espiral y otro cercano al signo de infinito sin una clara definición del momento de uso entre uno y otro.

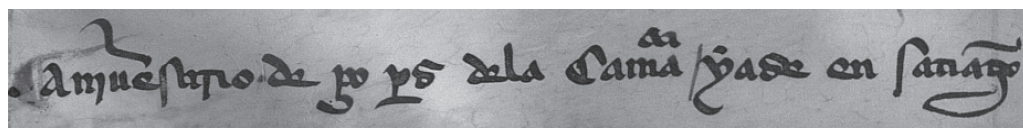


Pero sin duda, el caso más singular, y el que más nos llama la atención, es el empleo indistinto de al menos hasta tres variantes bien definidas para la abreviatura de la sílaba *PER*. La Mano 2 usa sobre todo la de trazo perpendicular cortando el caído de la letra. Sin embargo, la Mano 3 empieza a usar la forma de caído con aspecto de garfio. A partir de un determinado momento, no obstante, recupera la forma de su compañero y utiliza ambas de manera indistinta, llegándose incluso a

26 ACS, V, 09750, f. 121v.

encontrar juntas en la misma página, y más aún, en una misma línea, como se ve en la ilustración. El tercer modo tan solo la hemos hallado una vez, demostrando de nuevo la variedad de formas gráficas de las que este amanuense hace gala y cómo, en muchos casos, *juega* con el trazo de las letras.²⁷

ps - ps - ps



Tan solo una mirada atenta permite establecer elementos claramente distintivos entre ambos, como es, sobre todo, el trazado usado en cada caso para la ejecución de la letra E. En la tabla que adjuntamos pueden verse con detalle los abecedarios usados por cada escribano y el modo preferido de trazar cada uno de los signos gráficos.

Esta evolución a lo largo del texto, la manera que tiene cada amanuense de combinar diversos modos de abreviar y signos abreviativos nos lleva a pensar que se trate de personas con un conocimiento profundo de lo escrito, muy acostumbradas a escribir y habituadas tanto al mundo del documento como al del libro.

Esta gótica híbrida castellana hará su aparición en primer lugar en códices diplomáticos y libros administrativos o de gestión, como estos ante los que nos situamos. Sobre todo, procedentes del entorno cancilleresco y real, pero pudiéndonosla encontrar también en el ámbito eclesiástico, tal es nuestro caso, o incluso concejil. Son numerosos los ejemplos de registros, cartularios o recopilaciones normativas, como ordenamientos de cortes, ordenanzas, etc. que fueron escritos usando esta grafía.²⁸ Ejemplos cercanos en el tiempo a nuestros códices son: el *Tumbo de la Ciudad de Sevilla*,²⁹ un cartulario que traslada los privilegios, cartas, confirmaciones, etc., concedidos por los reyes a la ciudad de Sevilla hasta la fecha de su confección a mediados de los años treinta del siglo XIV. Y el *Libro de Privilegios de*

27 ACS, V, 09750, f. 102v.

28 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, *La escritura de la documentación notarial en el siglo XIV*, «Cuadernos del Archivo Central de Ceuta», 15 (2006), pp. 29–56.

29 M^a. LUISA PARDO RODRÍGUEZ, *Memoria digna a llenar con estimación: Libros de Privilegios y Tumbo de la ciudad de Sevilla*, en *La escritura de la memoria: los cartularios*, Elena Rodríguez / Antonio Claret García (coords.), Huelva, 2011, pp. 162–171. BN Mss/692, ff. 3r–67r.

los Jurados de Sevilla,³⁰ conservado en el Archivo Municipal de Toledo, fechado en 1420. [Fig. 2].

Luego haría su aparición en textos legales, tanto hispanos, concebidos y redactados en castellano, como el *Espéculo*, las *Partidas* o algunos *Fueros*, como en otros traducidos del latín, en el caso de las *Decretales*.³¹ Al mismo tiempo o poco después se verá también en traducciones de comentarios de la Biblia y de clásicos latinos, así como en literatura romance, de origen hispano, como *Berceo*, el *Libro del Buen Amor*, el *Poema de Mío Cid*³² o el *Libro del Caballero Zifar*³³ de mediados del siglo XV, o traducciones de autores europeos como la *Crónica Troyana* de Benoît de Saint-Maure,³⁴ y en manuscritos tanto en pergamino como en papel, aunque predominando los últimos.³⁵ [Fig. 3].

Pero, como ya se ha indicado, su origen está en el ámbito documental. Así la vemos en productos de la Cancillería real castellana. Por ejemplo en privilegios del rey Juan II, como el de 1407 dirigido al desaparecido monasterio de Santuy en Guadalajara, o el de 1421, al Concejo de la Mesta,³⁶ fechas muy próximas a la confección de nuestros libros, que recordemos datan de 1411.

O más cercanos, geográfica e institucionalmente hablando, en el seno de la propia Catedral de Sevilla, como un trueque de propiedades entre el Cabildo y Fernando Martínez, arcediano de Écija, suscrito por Nicolás Rodríguez, notario apostólico y secretario del cabildo de 1385,³⁷ o una donación hecha a la Obra en la persona del mayordomo de Fábrica, Juan Martínez de Vitoria, datada en 1417.³⁸ Aunque también podemos encontrarla en algunas de las manos que copian esta-

30 PILAR OSTOS SALCEDO / MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ, *El libro de los privilegios de los jurados de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 2010. Archivo Municipal de Toledo, Fondo Cabildo de Jurados, nº 48.

31 JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, El manuscrito del British Museum Add. 20787. Estudio paleográfico, en *Alfonso X el Sabio. Primera Partida (Manuscrito Add. 20.787 del British Museum)*, ed. J. A. Arias Bonet, Valladolid, 1975, pp. xxxvii–vIv; JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, Estudio paleográfico del *Espéculo*, ms. 10.123 de la Biblioteca Nacional de Madrid, en *Leyes de Alfonso X, I: Espéculo*, ed. G. Martínez Díez, Ávila, 1985, pp. 59–82. JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, El Escorialense Z.III.16, un original del Fuero Real. Estudio paleográfico y diplomático, en *Leyes de Alfonso X, II: Fuero Real*, ed. y análisis crítico G. Martínez Díez, Ávila 1988, 135–159.

32 JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, *Paleografía del códice de Mío Cid*, en *Poema de Mío Cid*, Burgos 1988, pp. 3–40. Signatura BN, vitr. 7–17.

33 BnF, ms. Esp. 36.

34 PILAR GARCÍA MORENCOS, *Crónica Troyana. Estudio*. Madrid, 1976. Signatura BN, ms. 10146.

35 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, Las góticas documentales castellanas: evolución y ámbitos de uso (siglo XIV), en *III Séminaire permanent «Écritures cursives»*, Florencia, 2008.

36 AHN, Universidades, car. 22, nº 10, AHN, Diversos, Mesta, 235, nº 27.

37 ACS, IX, 10968, 1/1. (Sign. Ant. 79,1/1).

38 ACS, IX, 10951, 21. (Sign. Ant. 62,21).

tutos por estas fechas en el llamado *Libro Colorado*, otro de los códices diplomáticos de época medieval que se conservan en el Archivo.³⁹ [Fig. 4]

Así las cosas, y teniendo en cuenta tanto las características codicológicas de ambos manuscritos como los aspectos de orden paleográfico que se han ido desgranando a lo largo de las líneas anteriores, y sobre todo, atendiendo a la función concreta que ambos volúmenes tuvieron desde su origen, detonante de su confección, y la información complementaria de los mismos, podemos extraer algunas conclusiones.

En primer lugar, podríamos decir que entra de lleno en la lógica gráfica del momento la elección de este tipo de escritura para la elaboración de unos libros de tales características. Estos códices no solo eran libros administrativos, eran mucho más. Recogían la información de unas dotaciones de capellanías fundadas por unas personas cuyos restos iban a ser trasladados con motivo de la demolición de la vieja mezquita cristianizada en la que fueron sepultados y la construcción de la nueva catedral. Estos manuscritos tenían no solo la función de organizar esta información y agilizar su gestión, sino también de garantizar la perpetuación de la memoria de esos difuntos.

Pero no se trata de un obituario al uso, un libro esencialmente conmemorativo al que se añaden elementos de administración.⁴⁰ En nuestro caso prima la finalidad de gestión, tanto económica como organizativa del culto. Serían sobre todo libros administrativos con «ribetes» o ciertas pretensiones de solemnidad, al cumplir subsidiariamente con la función conmemorativa, lo cual explica el que no se use para su redacción una escritura más solemne.

La elección de esta grafía responde, por consiguiente, a criterios de representación y de administración. Se usa una escritura relativamente ágil, rápida, cercana a los libros de administración en papel pero sometida a un tratamiento más solemne, capaz de transmitir la importancia de lo que contenían aquellos libros.

Por otra parte, podemos concluir que estos códices se confeccionaron en el seno de la propia Catedral en el ámbito de una oficina de administración y no en un *scriptorium* tradicional. Si entendemos *scriptorium*, de acuerdo con el Voca-

39 ACS, I (Secretaría), 07423. (Sign. Ant. 371), ff. 27v–29v; IRENE AMIÁN FERNÁNDEZ, *Los estatutos medievales de la Iglesia de Sevilla: su expresión gráfica*, Trabajo Fin de Máster, 2011, (Inédito).

40 JEAN-LOUP LEMAÎTRE, *Libri dei vivi e libri dei morti*, «Lo Spazio letterario del Medioevo latino: Il Medioevo latino, vol. 3: La ricezione del testo», Roma, 1995, pp. 633–659, donde se señala el paso de lo estrictamente conmemorativo a lo útil (pp. 654–656); JEAN-LOUP LEMAÎTRE, *Les obituaires, témoins d'une mutation*, en *Vita e Pensiero*, Italia, 1989; NICOLAS HUYGHEBAERT, *Les documents nécrologiques*, Turnhout, 1972 (Typologie des Sources du Moyen Âge Occidental, 4), con ampliación de Jean-Loup Lemaître, Turnhout, 1985.

bulario Internacional de Codicología, como «el local, habitualmente de un establecimiento eclesiástico, donde se efectúa una actividad organizada de copia de libro»,⁴¹ podemos aseverar que estos volúmenes no se elaboraron en un centro que cumpliera dichas condiciones. Es más, sabemos que en la Catedral de Sevilla no existía por estas fechas un taller así constituido, sino que los libros eran elaborados por encargo a determinados profesionales.⁴² Su escritura además fue, con toda probabilidad, hecha por profesionales del documento, lo cual se confirma observando la similitud existente entre estas grafías y otros documentos del cabildo catedral. Pero no en la Cancillería,⁴³ sino en la Casa de las Cuentas, el órgano gestor de los gastos e ingresos de la institución catedralicia.

A la hora de establecer esta institución como el centro productor de estos manuscritos, juega un papel decisivo el autor intelectual del proyecto, su *curriculum* y su propia personalidad. Diego Martínez era un hombre culto, contador además de prior, con un posible pasado como mayordomo de las pitanzas,⁴⁴ y buen conocedor del Archivo catedralicio. A pesar de ser el maestrescuela el encargado del control del mismo, este podía delegarlo en determinadas personas,⁴⁵ y para estas fechas, sabemos que el prior era el *custodio de los privilegios*.⁴⁶ Decidida por el cabildo la construcción de la nueva iglesia y la necesidad de organización de la información sobre dotaciones de capellanías, que además iban a convertirse en el medio de obtención de buena parte de la financiación para el proyecto,⁴⁷ solo un hombre como Diego Martínez podía hacerse cargo de tal empresa y sólo la Casa

41 M^a. LUISA PARDO RODRÍGUEZ / PILAR OSTOS SALCEDO / ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, *Vocabulario de Codicología, versión española revisada y aumentada del Vocabulaire codicologique de Denis Muzerelle*, Madrid, 1997, p. 80, definición 212.02.

42 CARMEN ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Los artesanos del libro en la Catedral Hispalense durante el siglo XV, *Archivo Hispalense*, 215 (1987), pp. 3–36; ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, Ámbito de actuación profesional de los copistas de libros castellanos (s. XV), en *Le statut du scribeur au Moyen Âge, École des Chartes*, Emmanuel Poulle / Marie-Clotilde Hubert / Marc M. Smith (eds), París, 2000, p. 294; M^a. LUISA PARDO RODRÍGUEZ / ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ, La producción libraria de Sevilla en el siglo XV: artesanos y manuscritos, en *Scribi e Colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Spoleto, 1995, p. 192.

43 M^a. LUISA PARDO RODRÍGUEZ, Documentos y cancellerías episcopales de la Andalucía Bética en el siglo XIII: las sedes de Baeza-Jaén, Córdoba y Sevilla, en *Die Diplomatie der Bischofsurkunde vor 1250: Referate zum VIII. Internationalen Kongress für Diplomatie*, Innsbruck, 1994, pp. 453–466.

44 ACS, IX, 10939, 18 – ACS, IX, 10963, 6 (Sign. Ant. 50, 18–74, 6).

45 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, El Archivo de la Catedral de Sevilla en el siglo XV, *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), p. 99.

46 ACS, II, 08732 (Sign. Ant. 1075 (2): *Libro de costas del Comunal*, ff. 1–54.

47 JUAN CLEMENTE RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, La construcción de la Catedral de Sevilla (1433–1537), en *Arquitectura en construcción en Europa en época medieval y moderna*, (ed) A. Serra Desfilis, Valencia, 2010, pp. 109–114.

de las Cuentas podía relacionar todos los vectores que eran precisos para confluir en la fabricación de unos libros de estas características: institución destinada a la gestión económica, hombres con conocimientos de escritura, acceso a los documentos originales y capacidad de trabajo y organización, liderados por un personaje de singular carácter. No en vano, el uso posterior de, al menos, el *Libro Blanco* va a desarrollarse en esta misma institución.⁴⁸

Así mismo, el uso de esta grafía en nuestros manuscritos corrobora la función de esta escritura gótica híbrida castellana, mezcla de elementos sentados y cursivos, cercana a los modelos en los que se basaba el aprendizaje de la lectura y la escritura de los individuos pertenecientes a los nuevos grupos sociales alfabetizados y adaptada a las necesidades de comunicación de los mismos, para quienes resultaría fácilmente legible, y que irá quedando paulatinamente distanciada de los modelos cada vez más cursivos, y de uso cada vez más especializado, desarrollados, y casi exclusivamente empleados, por los profesionales de los documentos a lo largo del siglo XV.⁴⁹

Para la copia de unos códices de similares cualidades esta grafía era la más adecuada en este momento: transmitía la importancia del contenido de aquellos volúmenes pensados para perdurar, para ser memoria, pero sin perder de vista el objetivo para el que fueron creados, administrar los bienes de la institución.

48 DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ, *Libros administrativos y auctoritas notarial en la Catedral de Sevilla*, Lleida, (En prensa).

49 CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ, *Entre códices y documentos. En torno al origen de una tipificación gráfica castellana (siglo XIV)*, (En prensa).

das a sus sobrados q son ala pte qta.
 las dichas heredades. hanse de pta
 nas q fuzen por el dicho asu a cada
 no soltempne a autos z compnas.
 dicho asu en eno. m i. Jte pte ala q
 noble dela segund dignidad ala pte

Fig. 1. ACS, II, 09138
 (Libro Blanco, 1411).

... r honte a ptes r cinco a d. r dos qto. dñi fua
 beynte r vno a ptes r diez fto. r seys a d. r dos.
 cul de pnaos desfaladas. / dos fto. r seys fto. /
 Q fua del mayor. como. / beynte r qto a pte
 r seys a d. r dos qto. / de to p qtoz alas dichas.
 pnao de qto fto ala or. q mota. beynte a ptes
 qto a d. / fto que en el mes este ano. ocho fto. r

ACS, V, 09755
 (Libro de Capellanías, 1415).

son ala muy noble abdic de sevilla
 a sello de plomo de que duua ya siemp
 abdic dos feras de cada año. la pma
 r qnse dias despues. Ela ot qnse d
 s despues. el q l p r u l l e g i o d i s e m e
 m o s t r a d i c o n s e f e a t o d o s l o s o m e a e s t a

Fig. 2. BN Mss/692
 (Tumbo de la ciudad de Sevilla).

sellada con su sello de plomo colgado
 a vieren como fto don enrriq p r l
 o de galysia de sevilla de oraua de
 enoi de molna. vmos vna nra asu
 fto sello de plomo colgado que nra

AMT, F.Cab. Jurados, 48 (Libro de
 privilegios de los jurados de Sevilla).

Lo q pdes doblado uos lo cobrar
 p logo a mo sid p q creio en l
 p logo a los oes omes todos qm
 fto vj dias de plazo pallados lo
 tres an p q trogr sepades q m
 agando el sey a mo sid a aguarde
 r d. / fto de l v l e z o e n l u r a n a l

Fig. 3. BN, vitr. 7-17
 (Poema Mio Cid).

... sus mandamientos. Olla caxosa dela
 subuena voluntad delos qrci guapoz
 a los myabolanos dela homyl bat. /
 los myabolanos dela paacua. /
 los myabolanos dela castrada. /
 los myabolanos dela castrada. /

BnF, Esp. 36, f. 97v (Libro del Caba-
 llero Ziffar).

vino esta m r c a r e n l o s f u e r e m o s f r a d i z l a c u p h e r i
 en la muy noble abdic de burgos beynte r vno dias d
 uan sancho estuamo del dicho senor. f e r l u f i s e s t
 q n i q e n e l l a f e o m e n e l e n o s e l s o b r e d i c h o r e y d
 v n e n e d e f e n d e m o s f i r m e m e n t q u e a l g u o m a
 o s y l a p e n a a n t e n d a e n l a d i c h a c a r t a z a l o s o r
 n o c o l g a d o d a d a e n l a m u y n o b l e a b d i c d e b u r g o s
 l u e n o s d e l d i c h o c o n c e p o d e l a m e s t a e n b i a r o m
 n e s t r a t o u e l o p r b i e d e a n f i r m o l e s l a d i c h a c a r
 e z m s e n o r q u e d i o s d e f e o p r a y s o d e f i e n d o

Fig. 4. AHN, Diversos, Mesta, 235, 27
 (Privilegio Juan II, 1421).

nos tenemos por bie conitos r pagados
 as q ene! dicho ospital se fhisere. /
 os dea r cabillo las sobredichas cosas
 r c o t e n e n t o d i c h a m i v o l u n t a d . E q l q e d
 r i n t e r e s s e . d i e s m i l l m r s . E p r q e s t
 d e v n t e n o r f i r m a d a s d e l o s n o b r e e z
 p e n d i e r e d e n o s l o s d i c h o s d e a r c a b i l

ACS, IX, 10951, 21.

	MANO 1	MANO 2	MANO 3
A			
B			
C - Ç			
D			
E			
F			
G			
H			
L			
P			
Q			
R			
S			

Abstract

This paper examines two manuscripts with documentary contents written at the cathedral of Seville in the fifteenth century (*El Libro Blanco* and *El Libro de Dotaciones Antiguas de Aniversarios y Pitanzas*). We aim to place the script used for these manuscripts within the context of the time – a time distinguished by great complexity throughout Western Europe and by major changes in the field of documentary writing in the Kingdom of Castile. We will try to answer the following questions: what was the reason for choosing this script among all the existing possibilities? How does the chosen model relate to the function of these manuscripts? In which institution were they made and by whom?